

ACTA No. 8

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS ESPERANZA DEL VALLE TAXPERVAL S.A.

En la ciudad de Quito, hoy día veinte y nueve de abril del 2016, siendo las 10 horas, en el local ubicado en la calle Gonzalo Pizarro S/N y línea Férrea, barrio la Esperanza de la parroquia de Tumbaco, se reúne de conformidad al art. 238 de la Ley de Compañías en Junta General Universal de la Compañía de Taxis ESPERANZA DEL VALLE TAXPERVAL S.A.

- 1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM;
- 2.- INFORME DE PRESIDENTE
- 3.- INFORME DE GERENTE
- 4.- INFORME DE COMISARIO
- 5.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL BALANCE DEL AÑO 2015;

DESARROLLO

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

El señor Presidente Julio Geovanny Dávila Escobar, toma la palabra y pide se constate el Quórum, el señor Secretario toma lista y manifiesta que existe la presencia de los accionistas señores : VERONICA BEATRIZ BAQUERO GALLARDO, representada por su mandatario señor Manuel Ramiro Gordon Durán, conforme al Poder General que se agrega, propietaria de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; OSWALDO JAVIER CABASCANGO QUIÑA, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; JOSE PEDRO CABASCANGO TOAPANTA, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; MARCO CHAUCA ESPINOZA, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; HERMINDO CHUQUIMARCA MALES propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; JULIO GEOVANNY DAVILA ESCOBAR, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una ; MIZAE RUBEN GUASTAY GUINGLA, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; FAUSTO LUIS ICHAO CUASQUI, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; DIEGO ANIBAL MAIQUEZ TIAMARCA, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; JOSE RODRIGO PILALUMBO CUZCO, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; EDWIN JAVIER QUINCHIMBA CONDOR, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; SEGUNDO ENRIQUE QUISHPE CADENA, representado por el señor Vicente Javier Revelo Fuentala, conforme al Poder General que se agrega, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; JUAN GABRIEL RIVERA MAZON , propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una JAIME MARCELO SALGUERO AGUIRRE, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; JENY LORENA SORIA PEREZ, representada por su mandatario Señor Segundo Rafael Ulco Carrera, conforme al Poder

General que se agrega, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; CARLOS EDUARDO TOAPANTA GUAMAN, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; MIGUEL ANGEL ULCO AZAÑA, representada a través de su mandataria señora Carmen Marisol Tanguilla Grefa, conforme al Poder General que se agrega, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; VICTOR ALFONSO ULCO CABASCANGO, representado a través de su mandatario señor Jorge Rodrigo Ulco Cabascango, conforme al Poder General que se agrega propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; ALFONSO ULCO CARRERA, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; ANGELICA ULCO CARRERA, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; SEGUNDO ALFREDO ULCO CARRERA, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; RAMIRO EDUARDO ULCO QUINCHIMBA, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; ANGELO MANUEL ULCO SALAZAR, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; SEGUNDO MIGUEL ULCO VELASCO, representado por su mandatario el Segundo Ulco Carrera, conforme al Poder General que se agrega, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; SEGUNDO JAVIER YANALA ESTRADA, representado por su mandatario el señor Segundo Alejandro Imbaquingo Tugulínago, conforme al Poder General que se agrega propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; JOSÉ ANTONIO AGREDA TORRES, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; DANILO GERMAN ALVARADO VALLEJO, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; DIEGO ARMANDO ALQUINGA TORRES, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; MARCIA MARINA ASAÑA GUAMBI, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; GILMA MARGOTH AVEROS VEGA, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; SEGUNDO OSWALDO CABASCANGO, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; SEGUNDO MANUEL CACUANGO MUÑOZ, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; MARCO EDUARDO CAHUATUO SIMBAÑA, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; PAULINA ALEJANDRA BENAVIDES FRANCO, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; MAYRA ALEXANDRA CHUQUIMARCA LLULLUNA, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; JOSEFINA COLLAGUAZO COYAGO, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; JOSE MANUEL CUZCO OÑA, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; SEGUNDO LUIS DORADO VELASCO, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; JORGE SANTIAGO GARZON CHASIPANTA, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; RAMIRO FERNANDO GOMEZ MORALES, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; ROSA MARIA GUAMBI PISUÑA, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; SEGUNDO ALEJANDRO IMBAQUINGO TUGULINAGO, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; CESAR OSWALDO LOPEZ CABEZAS, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; CARLOS FERNANDO MEDIAVILLA DE LA CRUZ, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; LIGIA AMPARO MENDEZ LANDETA, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; RAFAEL MORALES PIZUÑA, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; FRANCISCO XAVIER PINCHAO PINCHAO, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; NICOLAS REMACHE RAMIREZ, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; MARIELA SOLEDAD RENGIFO ZARRIA, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; ELIZABETH TERESA RUIZ VILAÑA, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; JAIME EDUARDO SALGUERO BEDOYA, propietario de treinta y cuatro acciones

de un dólar cada una; WILSON BOLÍVAR RENGIFO SARRIA, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; LUIS OSWALDO TOAPANTA PILAGUANO , propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; ESTUARDO TULPA CHALUISA propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; SEGUNDO RAFAEL ULCO CARRERA , propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; LUIS ANTONIO ULCUANGO ALBACURA , propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; LUZ MARLENE VINUEZA ASAÑA , propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una, RUTH MONICA VINZA CHACHA , propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; LUIS EFRAIN GUANOQUIZA CHICAIZA propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; ALEXIS PATRICIO BASTIDAS FLORES , propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; DARIO FERNANDO SIMBAÑA PASTRANA, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; ESTALIN VINICIO FLORES AYALA, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; ALICIA MARGOTH APUNTE CORO, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; LIBARDO ARTURO MELO LEON propietario de treinta acciones de un dólar cada una; PATRICIO ANTONIO ULCO SALAZAR , propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; RENE CASTULO TAYAN GUAJAN, propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una; MARIBEL MARLENE RENGIFO SARRIA, propietaria de treinta y cuatro acciones de un dólar cada; y, Mayra Graciela Ramos Iza propietario de treinta y cuatro acciones de un dólar cada una quienes representan el cien por ciento del capital pagado, para tratar el siguiente orden del día:

2.- INFORME DE PRESIDENTE

El señor presidente señor Julio Geovanny Dávila Escobar, manifiesta que se ha convocado a esta Junta General, para la aprobación de los balances del año 2015.

3.- INFORME DE GERENTE

El señor Gerente toma la palabra y manifiesta que esta Junta es específicamente para lo que ha informado el señor Presidente y que está de acuerdo con lo informado por el mismo, es decir el balance del año 2015, y que una vez que ha revisado en compañía de la señora contadora el mismo está conforme con el movimiento económico de la compañía y que esta ha consideración de los accionistas, y que pone en consideración por escrito este informe y que se da lectura;

4.- INFORME DE COMISARIO

El señor Comisario señor Edwin Quinchimba Cóndor, manifiesta que lo informado por los señores Presidente y Gerente que es para la aprobación de los balances del año 2015, el por su parte manifiesta que ha revisado los balances que le ha puesto a su disposición el gerente y contador y que está plenamente de acuerdo con estos balances, cuyo informe por escrito se da lectura.

5.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL BALANCE DEL AÑO 2015.

El señor Gerente pide a la señora contadora ponga en conocimiento el balance del año 2015, la señora Contadora da lectura y explicación a la Junta, la misma que en forma unánime manifiesta que está de acuerdo, y lo aprueba en todas sus partes y piden se haga conocer a

la superintendencia de compañías. Sin haber otro punto que tratar y luego de cuarenta minutos de receso para la redacción de la presente acta se reinstala la junta, se da lectura a la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, se levanta la junta a las 13 horas se da por terminada la misma firmando para constancia los accionistas asistentes.



JULIO GEOVANNY DAVILA ESCOBAR

PRESIDENTE



ALFONSO ULCO CARRERA

SECRETARIO